

# EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS

REDACCION Y ADMINISTRACION  
CALLE DE SAN NICOLÁS, NÚMERO 6.

NÚMEROS DEL DÍA 2 CUARTOS;  
ATRASADOS, 10 CÉNTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:  
CUATRO REALES AL MES

## HARINAS SUPERIORES.

Para tortas y cosas de Pascua, encontrará el público harinas superiores de trigo del país á 19 rs. arroba, limpias esmeradamente de toda semilla, en la Espiga de Oro, calle de S. Nicolás, núm. 4. (Junto al DIARIO).—En el mismo establecimiento se vende pan casero, por kilos, de la mejor clase. También se admiten encargos de pan para los días de Pascua avisando con anticipacion.

## LA PERLA CARTAGENERA, PLATERIA, 39.

Cristales planos, franceses y del país, con rebaja del 40 por 100 del precio de fábrica.

Grande y nuevo surtido de quinqués, lámparas, arañas, candelabros, jarrones, espejos y relojes; copas, vasos, botellas, fruteros, compoteras y escupideras; tubos, mechas, boquillas, tulipanes, bombas y pantallas.

Estampas, cromos y molduras.

Se reforman quinqués, se hacen cuadros y se encargan los objetos que se deseen del extranjero.

## ACEITE.

En la Almazara de la Concepcion, calle de la Acequia, detrás de la iglesia de San Miguel, se vende aceite superior de primera presion, clarificado por trasiegos y filtracion, muy especial para tortas de pascua y demás pastas, para la vinagrera y otros usos delicados.

## LA CUESTION DEL NOMBRE.

Sr. Director del DIARIO DE MURCIA.

Muy Señor mío: Segunda vez vuelvo á V. con otro escrito, tal vez insulso para muchos de los lectores de su periódico y que le escusa á V. su insercion de otras cosas de más interés para la generalidad, como lo es una simple cuestion gramatical, que mirarán bastantes como una frívola bagatela; pero llevada la cuestion de nombre á donde se ha llevado, y demostrado en la apariencia lo contrario de lo que yo defiendo, no puedo permanecer callado; y así le suplico tenga un poquito de paciencia y dé cabida nuevamente en su periódico á estas líneas, quedándole por ello agradecido, como agradecido le quedé por la insercion de mi primer artículo.

Voy á principiar haciendo una aclaracion respecto de lo consignado en aquel y es, que yo no he negado en absoluto que se pueda decir «Teatro de Romea» consi-

derando á «Romea» como nombre propio conmemorativo del eminente actor así llamado, referido al teatro; ó más claro, que nuestro Coliseo tome el nombre de aquel, en cuyo caso está muy bien dicho «Teatro de Romea.» Lo que yo dije y sostengo es que la expresion «Teatro Romea» significa algo, y que no está fuera de las leyes de la Gramática, en oposicion á lo que el autor del artículo del miércoles pasado decía y pretende probar en su artículo del martes actual, esto es; que «Teatro Romea» no significa nada y que es una expresion que atenta contra la correccion y propiedad de nuestra lengua.

También debo hacer constar ántes de dar principio á mi tarea, que creo ingenuamente no hubo malicia alguna y que no se propuso llamar al paleoque á los literatos murcianos en el primer escrito su anónimo autor, como confiesa en su segundo artículo; pero yo no sé cómo diablos me encontraba cuando lo leí, que me figuré descubrir allí mucha intencion, mucha malicia; y si le he de decir á V. la verdad, todavía queda en mí algo de desconfianza al ver las indirectas que me dirige en ese segundo artículo, porque he tenido la osadía de salir al campo «á romper una lanza en favor de los gentiles, apoyado en tan buenos estribos y calzando tan buenos puntos,» cosa que yo no he soñado siquiera, así como tampoco dar ninguna «primera embestida» como V. supone.

Voy á condensar primero en breves palabras toda la doctrina contenida en el artículo á que me refiero, con el fin de hacerla más inteligible y de refutarla mejor. Redúcese esta á los extremos siguientes: 1.º Puede haber concordancia entre dos nombres, con tal de que uno sea sustantivo y otro adjetivo, ó sustantivo también, de los llamados de aposicion. 2.º Hacer concordancia y concordar son dos expresiones, que, segun el sentido, pueden significar cosas muy distintas. 3.º y último; que los nombres propios se dividen en individuativos y conmemorativos: los primeros se unen á sus apelativos sin necesidad de vineto; los segundos no pueden referirse á dichos apelativos sino mediante una preposicion; y hallándose en este último caso la locucion que se discute, debe en su consecuencia decirse «Teatro de Romea» y no «Romea» á secas. Voy yo también por partes.

Repito que concordancia entre dos nombres «ó» sustantivos no puede haber, porque concordar, gramaticalmente hablando, que es como V. hablaba en su

primer artículo, significa, someterse una palabra á otra, mediante á que las dos son de diferente naturaleza: una principal, que es la que forma la base de la concordancia, y otra más secundaria, que carece de existencia individual y propia, que es la que se ajusta en sus accidentes á aquella. La base de toda concordancia es el nombre ó sustantivo, que es la única palabra que expresa existencia individual; y con él concuerdan en sus accidentes las demás partes variables de la oracion. Así vemos en todas las gramáticas, incluso la de la Academia Española, concordancias de adjetivo, artículo, pronombre y participio con nombre ó sustantivo, aunque reducidas todas estas á una sola, ó sea, á la de adjetivo con sustantivo, por tener accidentes análogos, y de verbo con sujeto; pero de ninguna manera concordancias de dos adjetivos, de dos verbos, de dos artículos, ó de dos sustantivos, porque es absurdo suponer que dos palabras de la misma esencia y naturaleza puedan en modo alguno someterse la una á la otra, ni bajo ningún concepto, teniendo ambas naturaleza propia é independiente: y si vemos muchas veces unidos íntimamente dos sustantivos, como sucede con los de aposicion, llame V. á esto régimen ó construccion, ó como quiera; pero jamás concordancia. ¿Qué sucede en la concordancia de adjetivos con sustantivo? Que aquel se somete ó este, revistiendo la forma genérica y el número del segundo, ó como acontece en la de verbo con sujeto, que el primero se adapta al número y persona del último. ¿Pero puede suceder esto entre dos sustantivos? Puede un sustantivo, que tiene su género propio y su número propio adaptarse á otro sustantivo que se encuentra en igualdad de condiciones? Claro es que no. Además, concordancia en el sentido que V. quiere tomar esa palabra, hace relacion á desacuerdo previo, pues no puede llegar á concordar lo que siempre ha estado acorde. Si concordar es armonizar, como V. dice, para que resulte esa armonía es indispensable que se den elementos variados que se armonicen ó concuerden, porque elementos de una misma naturaleza serán iguales pero no armónicos. Vaya un ejemplo: «Nosotros podremos efectivamente llegar á «concordar» después de todas las salvedades que V. quiera, mediante nuestra previa discordancia; porque, sin esta, hubiéramos estado siempre en idéntica opinion.»

Dice V. también que pueden concordar dos nombres, si el uno es sustantivo

y el otro adjetivo. Es decir, que V. considera al adjetivo como nombre tambien? ¡Hombre, por Dios, que por más que los tratados de filosofía digan lo que quieran, porque los filósofos acostumbran á pensar muy por lo alto, creo yo, de acuerdo con gramáticos entendidos, que una cosa es el «nombre» ó sustantivo y otra la «calificación» ó adjetivo, como cosas diferentes y muy diferentes son las sustancias de sus cualidades! Como ha de ser lo mismo, por ejemplo, un animal y sus cualidades? Serán acaso idénticas en un cuadrúpedo su apelación de caballo y sus propiedades de tordo, joven, corredor, etc.? La palabra caballo será el nombre ó sustantivo que expresa su esencia de tal, y las palabras tordo, joven, corredor, etc., serán las calificaciones ó adjetivos, que indicarán cualidades del mismo. Luego es un error suponer que exista concordancia entre dos nombres, haciendo esa distinción que V. hace, porque el adjetivo no es nombre, sino calificación del nombre y concordancia entre dos nombres equivale á concordancia de dos sustantivos, la que tampoco existe por las razones apuntadas.

C.

(Se continuará.)

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contiene el de anteayer:--Real orden disponiendo que los maestros de Escuela sustituidos, que sean elegidos coucejales y no se excusen, pierdan el sueldo.--Real decreto nombrando á D. Francisco Alonso Rodriguez, teniente coronel de artillería, vocal del Instituto Geográfico.--Otro R. D. nombrando intendente general de Hacienda de Puerto-Rico á D. Nicolás de Alcazar y Ochoa.--Cuarta subasta de leñas de Caravaca.--Subasta para el acarreo de pólvora desde la Fábrica de la Nora á Alcantarilla.--Movimiento de población en la provincia desde el 1.º al 28 de Noviembre.--Anuncio para la rectificación del Amillaramiento de Aledo.--Acuerdos del Ayuntamiento de Alhama en el mes de Noviembre.--Idem de Villanueva en Julio, Agosto y Septiembre.--Movimiento de población en el juzgado municipal de S. Juan de esta ciudad, en la primera decena de Diciembre: 57 nacimientos y 20 defunciones.

## SECCION OFICIAL.

## QUINTAS.

Don Pascual Abellan Sanchez,  
Alcalde constitucional de esta

capital por S. M. el Rey, (que Dios guarde.)

Hago saber: Que en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 55 de la ley de 28 de Agosto de 1878, el domingo 2 del próximo Enero, á las 8 de su mañana, se procederá á la rectificación del alistamiento, del que se ha expuesto copia en la puerta de la Casa Consistorial, para el reemplazo correspondiente al año de 1881; cuyo acto, si no pudiese terminarse en el referido día, continuará en los demás festivos y en los en que celebra sus sesiones ordinarias la municipalidad, hasta el día 31 inclusive del indicado mes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sin perjuicio de la citación personal, para que puedan interponer las reclamaciones que les convengan.

Murcia 20 Diciembre de 1880.  
—Pascual Abellan.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

MADRID 16 de Diciembre.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Muy señor mio: Dije á V. ayer que le daría mas detalles sobre la falsificación de los décimos de la lotería y á cumplir lo prometido me dispongo.

El expediente, con una actividad especial, lo ha formado nuestro paisano el joven abogado D. Antonio Agustín que se halla de oficial en la Direccion general de Estancadas.

Uno de los décimos de que se compone el billete fué devuelto por esa administracion de loterías y puedo asegurarle que hace cerca de quince dias que fueron devueltos los nueve que se remitieron para examen en la direccion general y que esta inmediatamente dió la orden del pago, de modo que á esta fecha deben haberse pagado los 45,000 duros, importe de los nueve décimos mencionados.

El expediente se ha terminado y el director general, trata de no levantar mano en el asunto hasta encontrar y castigar ejemplarmente al autor ó autores del delito.

El juzgado de 1.ª instancia del distrito de Buena vista es el que actúa en la causa formada y segun mis noticias, parece no resulta nada contra los dos numeradores que se hallan presos.

Los Sres. Espiritu Santo é Selva y Director del Banco Comercial de Lisboa piden el pago de sus décimos por que dicen fueron reconocidos, pero se instruye tambien expediente sobre estas reclamaciones para contestarles categóricamente.

La direccion general, con objeto de que no decaiga el buen crédito de la misma, despues de los reconocimientos rimitió al

gefe económico de esa provincia la orden de pago y por eso he dicho y repito que debe á estas horas estar satisfecho el importe de los décimos.

—El gobernador de Teruel, nuestro paisano D. Bartolomé Molina Andreu, ha estado enfermo en esta córte pero, restablecido ya, saldrá el sábado á hacerse cargo del puesto que ocupa.

Suyo affmo.

B.

## NOTICIAS LOCALES.

El movimiento de población en esta provincia, en el mes de Noviembre, arroja los siguientes datos: nacimientos 1141, defunciones 853. De los nacidos son legítimos 1105, naturales 33. Han fallecido: de menos de 1 año, 274, de 1 á 5, 155; de 5 á 10, 20; de 10 á 20, 38; de 20 á 30, 114; de 40 á 60, 92; de 60 á 100, 160. Las enfermedades han sido: de viruela 2, de sarampion 6, de escarlatina 1, de difteria y crup 30, de coqueluche 5, de tífus abdominal 8, de tífus exantemático 12, de cólera 2, de disenteria 30, de fiebre puerperal 15, de intermitentes palúdicas 22, de otras enfermedades infecciosas 68; por tísis 34, por enfermedades agudas de los órganos respiratorios 86, por apoplejía 26, por reumatismo 7, por diarrea 36, cólera infantil 13, otras enfermedades 439, por accidente 10, por homicidio 1.

En la visita que el Sr. Galdo hizo el día 15 á Orihuela ofreció subvencionar varias obras de necesidad en el Hospital y algunas casas de jornaleros que han sufrido daño con la inundacion. El señor Galdo parece á la providencia, por donde pasa va derramando bienes.

La limosna que cierta persona pensaba distribuir en el Rincon de Seca, la ha suspendido por hoy, segun se nos dice.

Por acuerdo de la Junta Provincial se ha dispuesto, de conformidad con la legislación vigente, que las vacaciones sean en las escuelas públicas desde el 21 del corriente al 1.º de Enero. Los niños dispondrán otra cosa.

En la sesion que celebró ayer el Ayuntamiento hubo varios curiosos incidentes con motivo de los acuerdos que se tomaron y mociones que se hicieron acerca del teatro, su junta directiva y sus cuentas. Sobre todo ello daremos mas detalles en la reseña de la sesion que publicaremos mañana.

El eminente actor D. Pedro Delgado consiguió anteanoche una ovacion justísima en el «Oteló». Todo el drama sostuvo admirablemente el carácter del protagonista; pero hubo momentos en que superó á los arranques mejores que le hemos visto en su dilatada carrera artística. Nosotros honrándonos muy mucho, fuimos de los que terminada la representacion, fuimos al cuarto del popular actor á estrechar su mano y á felicitarle por su triunfo.—La Sra. Ci-

ra no dejó nada que desear, y aunque fué muy aplaudida, no lo fué tanto como merecía. Del actor que hizo de Yago, y de la Sra. Villamil, debemos hacer especial mención por que contribuyeron honrosamente al feliz éxito de la representación de este grandioso drama.

Ha dejado la dirección y redacción de «La Camelia» nuestro amigo D. Virgilio Guirao. Y según este periódico, de dicha dirección se hará cargo otro reputado literato de esta ciudad.

—El pliego de dibujos para bordados, que acompaña al último número publicado, es excelente.

Los precios de los granos en Lorca, son: trigos fuertes de 38 á 41 reales fanega; caudeales de 39 á 41; cebada de 15 á 16; maíz de 25 á 26.

En la última sesión de la Junta Local de Socorros se ha tratado de dar más actividad al proyecto, aceptado en principio, de creación en esta ciudad de una caja de ahorros y banco ó Monte de Piedad.

La decoración de salón árabe del señor Candelbac, presentada en el segundo acto de «Otelo», proporcionó á su autor otro triunfo, y el honor de ser llamado á la escena entre generales aplausos.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

SANTO DE HOY.—Santo Tomás apóstol.

**VELA Y ALUMBRADO.**—Está hoy en las iglesias de Agustinas y S. Bartolomé.

En la primera por D.<sup>a</sup> María de los Angeles de Labastida, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D. Tomás Guerra misas de media en media hora.

†

Mañana, miércoles, á las diez, se celebrará, en la iglesia de San Nicolás, el funeral por el eterno descanso de

**D.<sup>a</sup> JOSEFA CASTILLO,**  
DE PEÑAFIEL.

El Sr. Gobernador de esta provincia, su hermano, y demás familia, ruegan á todos sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y tomar parte en las preces y sufragios que se le van á dedicar.

R. I. P.

**TEATROS.**

Funciones para esta noche.

EN EL DE ROMEA: «El Patriarca del Turia.»—«Esos son otros Lopez.»

EN EL CIRCO: «El Anillo de hierro.»

En esta época del año, los niños pequeños están sujetos á «erupciones cutáneas, á usages» en la cabeza y la cara; á «infartos de las glán-

dulas del cuello;» andan enfermizos, pierden el apetito, se ponen pálidos; los medicamentos que se hacen más de veinte años recomendados por los médicos contra estas afecciones son: el Fosfato de Hierro de Leas, Doctor en ciencias, como reconstituyente de los huesos y de la sangre, y el Jarabe de Rabano iodado de Grimault y C<sup>a</sup>, farmacéuticos en París como depurativo superior al Acite de Hígado de Bacalao y al Jarabe anti-scorbútico. Estas dos preparaciones pronto dan cuenta de todos esos accidentes.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exíjase la marca de fábrica de Grimault y C<sup>a</sup> y el sello azul del gobierno francés.

**CÁPSULAS DE GRIMAULT Y C<sup>a</sup>**

AL

**MÁTICO**



Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.

DEPÓSITO EN PARÍS

**GRIMAULT Y C<sup>a</sup>, 8, r. Vivienne**

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT Y C<sup>a</sup> y el sello del gobierno francés.

**HAN LLEGADO**

Las tinturas francesas instantáneas para el cabello y la barba.

En la calle de la Platería núm. 24 se ha recibido una nueva remesa de estas tinturas tan conocidas como acreditadas; las hay para negro, castaño y rubio dorado, á precios muy convenientes.

**REPARTO.**

| PERSONAJES.                  | ACTORES.             |
|------------------------------|----------------------|
| LA SOMBRA DE ROMEA.          | D. Pedro Delgado.    |
| UN POETA.                    | » Francisco Domingo. |
| ESPECTADOR 1. <sup>o</sup> . | » José Gonzalez.     |
| IDEM 2. <sup>o</sup> .       | » Alfredo Cirera.    |
| IDEM 3. <sup>o</sup> .       | » Mariano Galé.      |
| Damian, taquillero.          | } Hablan dentro:     |
| Un agente de O. P.           |                      |
| Varios espectadores..        |                      |

La acción en Murcia, momentos antes de dar principio la función inaugural.

**ACTO ÚNICO.**

La escena representa el Teatro Romez visto desde la plaza del Esparto por el frente de su fachada principal. Serán practicables las tres puertas de entrada al vestíbulo exterior, ó atrio, cuyo telon de rompimiento se situará en la primera caja de bastidores, como así mismo la de la taquilla, (izquierda del actor, segundo término), la del centro que da paso al vestíbulo interior, y la que comunica al pasillo de las butacas, figurada por un portier encarnado.

**ESCENA PRIMERA.**

Al levantarse el telon, diferentes espectadores, en grupos y aisladamente, se dirigen al interior del teatro, unos entrando por la plaza, y otros saliendo de la taquilla, donde habrá mucha confusión de gente que pugna por conseguir localidades.

UNA VOZ. (Dentro de la taquilla) ¡Damian!

# GASPAR EDITORES.

PRÍNCIPE, 4, MADRID.

## OBRA NUEVA. EL HIERRO

POR

JULIO GARNIER.

Un tomo en 4.º de unas 208 páginas.

PRECIO: 1.50 PESETAS EN TODA ESPAÑA.

### PERFUMERIA GELLÉ HERMANOS

Paris, rue d'Argout, 35

EXPOSICION DE 1878 — MEDALLA DE ORO




#### PASTA DENTIFRICA GLYCÉRINA

*Preparacion de Eug. DEVERS, Laureado de Farmacia.*

El mejor de los Dentifricos, y sin embargo el solo puesto al alcance de todos.  
 EL QUE LA EMPLER UNA VEZ LA ADOPTARA SIEMPRE  
 Este producto convencirá al publico de la superioridad de la Perfumeria á la Glycerina de Devers, Químico.  
 DEPOSITO EN TODAS LAS PERFUMERIAS DE ESPAÑA

ALMAZARA.—Se venden dos prensas, | maderas. Pasarán á verlas funcionar; en la  
 la una de husillo de hierro, y la otra de | porteria del Sr. Elgueta darán razon.

### A LOS SERICULTORES.

Aproximándose la época de la cria de los gusanos de seda y á fin de evitar se sorprenda la buena fé de los colonos de esta huerta con ofertas falsas de simientes que pretendan ser procedentes de las casas que en este pais tienen adquirido un buen título y una justa fama por la bondad y eficacia de sus producciones, se avisa, tanto á los colonos, como á sus propietarios, para que estos lo hagan comprender así á aquellos, que la única representacion autorizada que en este pais tiene el Sr. CONDE D. TEODORO DE FÉLIX, el que en el último año ha obtenido mejores y mas prácticos resultados, consiguiendo sus simientes la general aceptacion, es el Sr. D. AUGUSTO GACHON director de la fabrica de filatura de sedas de la calle de la Olma en el Barrio de S. Anton de esta ciudad, á quien pueden dirigirse con tiempo para obtener los pedidos necesarios.

Conocida es de los sericultores la simiente que queda anunciada, no necesitando por consiguiente mas comentarios que el nombre que la titula.

Las simientes dichas, vendrán como en el pasado año en cajas redondas, con un záfiro en ambas cubiertas y con el sello del Sr. Conde. 30—5

**SANTA CECILIA** Colegio de niñas y Academia de música. Profesores: D.ª Remedios Valiente y D. Antonio Ramirez Pagan. Plaza de los Gatos.

Imp. de EL DIARIO, S. Nicolás, 6.

—4—

OTRA. A mí.  
 OTRA. Yo estoy antes.  
 AGENTE. ¡Orden!  
 DAMIAN. Butacas no quedan.  
 UNA VOZ. Ni de atrás?  
 DAMIAN. Ni de adelante.  
 UN CHUSCO. Ni aun en casa de Callejas.  
 (Voces, risas, confusion, tumulto).  
 UNA VOZ. Dame dos anfiteatros.  
 OTRA. ¡Damian, una delantera!  
 (Vuelve el tumulto).  
 OTRA. ¡No empujar...!  
 AGENTE. ¡Orden, señores!  
 DAMIAN. ¿De quién és esta moneda?  
 UNA VOZ. Mia.  
 OTRA. Un palco.  
 UN CHUSCO. (Con burla.) ¡Nada pide!  
 OTRO. (Id.) ¡Y á estas horas!  
 OTRO. (Id.) ¡Qué ocurrencia!  
 OTRO. (Id.) ¡Ay, señor, si volaverunt,  
 hace un mes con las plateas...!  
 (Vuelve el tumulto).  
 DAMIAN. ¡Señores, dos «paraisos»,  
 y la taquilla se cierra!  
 UNA VOZ. ¡Vengal  
 OTRA. ¡Aquí!  
 OTRA. Yo estoy primero.  
 OTRA. Pero yo tengo mas fuerza.

(Se oye el rumor confuso de una lucha entre los compradores por alcanzar las últimas localidades. A poco sale de la taquilla un grupo numeroso, diri-

## DEUDAS DE GLORIA,

LOA

EN UN ACTO Y EN VERSO

— POR —

RICARDO SANCHEZ MADRIGAL,

DEDICADA Á LA MEMORIA DEL INMORTAL ACTOR

D. JULIAN ROMEA,

Y REPRESENTADA EN LA INAUGURACION

DEL TEATRO ROMEA DE MURCIA, EL

11 DE DICIEMBRE DE 1880.

MURCIA, 1880.

Imp. de «El Diario», S. Nicolás, 6.